



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE
DEPENDENCIAS CENTRALES**ASUNTO:** MODELO ORGANIZATIVO DEL CONSEJO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ACADÉMICO (CTICA)

CONSEJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ACADÉMICA (CTICA)





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE
DEPENDENCIAS CENTRALESASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DEL CONSEJO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ACADÉMICO (CTICA)DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVARecibida el 24/03/16 08:33
Ana Vaurio

0000216

CONSEJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Contestada

en Oficio No. *11530032016*

CCTICA N° 11530032016

Mérida, 30 de marzo de 2016

Ciudadano

Ing. Asdrúbal José Fernández C.**Director de Servicios de Información Administrativa****Universidad de Los Andes**

Su despacho.-

Por medio de la presente me dirijo a usted respetuosamente con la finalidad de entregarle la actualización del Modelo Organizativo del CTICA (se anexa) realizado en el mes de febrero de 2016. Las actualizaciones de este documento corresponden fundamentalmente a la estructura organizativa de la dependencia y a los nuevos servicios TIC del CTICA.

Es importante resaltar que estas modificaciones fueron evaluadas, analizadas y aprobadas por el Directorio del CTICA (máximo cuerpo decisorio de la dependencia) en reunión ordinaria realizada el día 16/12/2016 (se anexa acta N° 3 2015).

En tal sentido cumpla con enviarle formalmente la última versión de Modelo Organizativo del CTICA aprobada por las instancias respectivas del CTICA y Vicerrectorado Académico de la ULA, para que usted la gestione ante el Área Organizativa de DSIA.

Sin más a que hacer referencia, se despide de usted.

Atentamente,

Ing. Sandra L. Benítez U.

Coordinadora del CTICA

Vicerrectorado Académico de la ULA



Se anexa lo indicado

Cc: Prof. Patricia Rosenzweig Levy, Vicerrectora Académica

Ing. Gladys Ramírez, Líder del Área Organizativa de la DSIA



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE
DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DEL CONSEJO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ACADÉMICO (CTICA)

Reseña Histórica

La Universidad de Los Andes (ULA), en el año 1987 crea el Consejo de Computación Académica (CCA), el cual es adscrito al Vicerrectorado Académico de la ULA. Al constituirse el CCA la institución tenía una serie de necesidades que demandaba el área académica, tales como: a) servicios de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para atender y desarrollar capacidades computacionales en distintos ámbitos de la academia, b) plataformas de telecomunicaciones para facilitar la modernización tecnológica de la institución, el intercambio del conocimiento y el acceso a Internet, c) políticas de desarrollo en el área de las TIC, como una de las vías para actualizar procesos de gestión tanto del área académica como administrativa.

El CCA solventa de manera progresiva estas necesidades e inicia programas para fortalecer el desarrollo de los Laboratorios de computación de las distintas Facultades y Núcleos que apoyan las actividades de docencia, investigación y extensión. Igualmente se establece en el año 1997 la Red de datos de la Universidad de Los Andes (RedULA), la cual permite la modernización de las telecomunicaciones y el acceso a Internet de la universidad. Paulatinamente, desde el CCA se consolidan servicios tales como: el correo electrónico institucional, el Centro de Cálculo Científico de la ULA (CECALCULA), el Repositorio SABER ULA, videoconferencia, alojamiento de sitios web académicos, la WEB del profesor, entre otros; los cuales permiten el intercambio y la transferencia tecnológica de la Universidad con otras instituciones regionales, nacionales e internacionales. Esta contribución permitió mantener la ULA como una institución de vanguardia y pionera en el uso de las TIC en Venezuela, así como también facilitó el desarrollo de las capacidades computacionales de los estudiantes, profesores e investigadores en distintos ámbitos de la academia y la formación de profesionales en nuevas áreas del conocimiento, logrando así el desarrollo y la transformación de los procesos académicos y administrativos de la institución a través del uso de las TIC.

Ante este contexto el CCA mantuvo un crecimiento progresivo en el cual se crearon nuevas unidades operativas para garantizar una atención permanente a los usuarios y administración eficientemente de los servicios con expertos en el área. Durante 23 años (1991- 2014) el CCA, a través de REDULA, realizó importantes esfuerzos para consolidar una plataforma de telecomunicaciones y constituir una organización eficiente con una visión corporativa que atendió oportunamente las demandas de los usuarios las 24 horas del día los 365 días del año; fortaleciendo de esta manera los procesos organizacionales y tecnológicos de la ULA.

En el año 2012 se promueven una serie de cambios en el CCA y gestionan ante el Consejo Universitario (CU) el cambio de nombre y reglamento de la dependencia,





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

**MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE
DEPENDENCIAS CENTRALES**

**ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DEL CONSEJO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ACADÉMICO (CTICA)**

conformando de esta manera el Consejo de Tecnologías de la Información y Comunicación Académica (CTICA) de la Universidad de Los Andes, con la finalidad de promover el desarrollo de nuevas áreas tecnológicas y servicios para apoyar la Academia. En el año 2014 se crea la Dirección de Telecomunicaciones y Servicios (DTES) y la misma absorbe a REDULA; ya que ésta Dirección por decisión del Consejo universitario (CU) debe administrar todos los sistemas de telecomunicación institucionales de la ULA para así optimizar recursos. De esta manera el CCA cumplió con un rol estratégico en el desarrollo de un importante servicio institucional que colocó a la ULA en una universidad de avanzada en el área académica.

A partir del 2014, se abre un nuevo ciclo en la dependencia y la misma se orienta a reforzar los servicios TIC académicos para fortalecer procesos de innovación tecnológica y educativa en la ULA e implementar Tecnologías para Gestionar la Información y el Conocimiento (TGIC), con miras a apoyar nuevos procesos de enseñanza y aprendizaje.

En el 2015, se inicia conjuntamente con Área de Desarrollo Organizacional de la Dirección de Servicios de Información Administrativa un proceso de reestructuración del CTICA y análisis de los servicios TIC que ofrece a la comunidad académica, con el interés de ofertar servicios que se adapten a las nuevas tendencias de Gestión del Conocimiento, innovación y Aprendizaje (C+i+A) y se crean las siguiente unidades: Servicios de Innovación Tecnológicas y Educativas, b) Asistencia y Asesoría de Innovación Tecnológica y Educativa y c) Observación de Innovación Tecnológica y Educativa.

Igualmente en el 2015, se constituye una plataforma de Repositorios para facilitarle a la comunidad universitaria mecanismos que permitan gestionar el conocimiento y acceder a nuevas herramientas, aplicaciones y recursos educativos, lo cual promoverá la reutilización, integración y generación de contenidos en la ULA, con la miras a crear condiciones adecuadas para incentivar el desarrollo del Capital Intelectual de la ULA y marcar tendencia en la Gestión de las Tecnologías en el Educación Superior.

Además de los servicios mencionados anteriormente el CTICA oferta a la comunidad académica los siguientes servicios TIC:

- Equipamiento de laboratorios docentes y de investigación.
- Desarrollo de servicios avanzados y de alto rendimiento para unidades de investigación e investigadores.
- Desarrollo de repositorios institucionales para gestionar el conocimiento.
- Implementación de programas y proyectos de adiestramiento en teleinformática para la comunidad universitaria.
- Asesoría de proyectos tecnológicos para apoyar la academia.
- Soporte técnico y mantenimiento de laboratorios.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

**MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE
DEPENDENCIAS CENTRALES**

**ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DEL CONSEJO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ACADÉMICO (CTICA)**

- Desarrollo de políticas que permitan el libre acceso al conocimiento, el uso del software libre, el buen uso de los recursos, Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de la institución, entre otros.

Base Legal

- Base legal contemplada en el Modelo de Regla del Modelo Organizacional del Vicerrectorado Académico.
- Decreto de creación.
- Reglamento del Consejo de Tecnologías de la Información y Comunicación Académica de la Universidad de Los Andes, aprobado por Consejo Universitario N° CU-0656/12 de fecha 10 de febrero de 2012.
- Memoria y Cuenta.
- Manual de Organización del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes aprobado por Consejo Universitario en Resolución No. CU- 1403/11 de fecha 25 de julio de 2011.

Misión

Definir, promover, coordinar, evaluar y facilitar el uso y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación en la Comunidad Universitaria, con fines académicos, haciendo extensibles estas acciones a la sociedad en general.

Visión

Ser la entidad responsable dentro de la Universidad de la promoción, difusión, uso y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación en el ámbito académico, convirtiendo a la Universidad en una referencia nacional y regional.

Valores

- Respeto
- Honestidad
- Responsabilidad
- Trabajo en equipo
- Verdad
- Compromiso institucional

Políticas

- Garantizar el análisis, difusión y aplicación de las leyes, reglamentos, normativas, resoluciones y decretos de la institución en lo referente a las TIC.
- Fortalecer el capital humano mediante la implementación de programas académicos que permitan la capacitación de profesionales en el área.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

**MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE
DEPENDENCIAS CENTRALES**

**ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DEL CONSEJO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ACADÉMICO (CTICA)**

- Promover el desarrollo de competencias relacionadas con la TIC, en la comunidad universitaria.
- Estimular el desarrollo e implementación de proyectos de investigación vinculados con centros e institutos tecnológicos, organismos públicos y sistemas productivos de nación, para garantizar el acercamiento con la sociedad en general y contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, particularmente en áreas de conocimiento relacionadas con Tecnologías de Gestión de la Información Conocimiento.
- Accionar institucionalmente las actividades, servicios y logros de la dependencia, a fin de que puedan ser aprovechadas por la sociedad científica y sirvan de estímulo para promover interinstitucionales.
- promover el crecimiento, satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de la sociedad, dentro de las áreas de conocimiento que son competencia de esta Unidad.
- Establecer vinculaciones interinstitucionales de carácter cooperativo, para potenciar los recursos humanos y servicios de la dependencia en función del mejor cumplimiento de sus objetivos.
- Vigilar y monitorear de manera permanente las necesidades de la sociedad científica y demandas institucionales en áreas relacionadas con la innovación tecnológica y educativa, para identificar las que puedan ser satisfechas con los recursos humanos y servicios de la dependencia.
- Procurar la cooperación permanente con todas las Facultades y Núcleos de la Universidad, asimismo con otras instituciones universitarias y públicas, y organizaciones nacionales y extranjeras. De esta manera se pueden establecer alianzas estratégicas que promuevan el desarrollo e integración de las tecnologías en los procesos de modernización organizacional de las instituciones, las cuales permitan enfrentar retos y marcar tendencias educativas

Objetivo

Proporcionar el uso y desarrollo de las Tecnologías de Gestión de la Información y Conocimiento y las Tecnologías de Información y Comunicación en las actividades académicas de la ULA; con el fin de fortalecer los procesos de Innovación Tecnológica y Educativa y apoyar las necesidades y expectativas de la institución en lo referente al desarrollo y modernización de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la docencia, investigación y extensión universitaria.

Funciones

- Asesorar al Consejo Universitario en todo lo relacionado con la política, planificación y desarrollo de los servicios de Tecnologías de Información y Comunicación para la docencia, investigación y extensión.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

**MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE
DEPENDENCIAS CENTRALES**

**ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DEL CONSEJO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ACADÉMICO (CTICA)**

- Proponer las políticas, planes, programas y otras actividades propias del fomento, desarrollo y evaluación de los servicios de tecnología de información y comunicación de la Universidad.
- Presentar ante los organismos competentes el proyecto de presupuesto sobre la base de sus objetivos, metas, actividades y evaluación de resultados.
- Establecer vínculos permanentes entre la planificación institucional y la política de los servicios de tecnologías de información y comunicación para responder en forma eficiente a las exigencias en las áreas de docencia, investigación y extensión.
- Coordinar y supervisar la asignación de los recursos destinados a los servicios de tecnologías de información y comunicación en el área académica, con el propósito de lograr una distribución de acuerdo a la planificación general de estos servicios.
- Fomentar programas y proyectos dirigidos a incentivar el intercambio de experiencias y planes de formación entre los usuarios de la Universidad, otras universidades y organismos externos relacionados con el campo de las tecnologías de información y comunicación.
- Dar facilidades para la realización de proyectos de desarrollo e investigación en el campo de las tecnologías de información y comunicación a profesores, estudiantes y profesionales de la Comunidad Universitaria
- Promover e impulsar el uso de las tecnologías de información y comunicación como herramienta de trabajo en las áreas de docencia, investigación y extensión.
- Generar políticas conducentes a la consecución de los recursos necesarios para el mantenimiento y actualización de la infraestructura de los servicios de tecnologías de información y comunicación de la Universidad.
- Asignar y verificar los recursos destinados a los servicios de tecnologías de la información y comunicación académica, con el propósito de lograr una distribución de acuerdo a la planificación general del servicio.

Directorio

Objetivo

Planificar, coordinar, supervisar y controlar los procesos estratégicos, tácticos, técnicos, operativos y administrativos de la dependencia, administrando los recursos a fin de satisfacer las necesidades de la institución.

Funciones

- Velar por el cumplimiento apropiado del Consejo de Tecnologías de la información y comunicación académica.
- Definir políticas, planes, proyectos y actividades dirigidas a la promoción, coordinación, evaluación, uso y desarrollo de las tecnologías de información y comunicación en la comunidad universitaria, con fines académicos.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERSITARIA

**MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE
DEPENDENCIAS CENTRALES**

**ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DEL CONSEJO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ACADÉMICO (CTICA)**

- Designar comisiones técnicas asesoras que actuaran como órgano de asistencia al directorio del consejo de tecnologías de la información y comunicación académica para el ejercicio de sus funciones. Estas comisiones elaboraran los informes, las evaluaciones y los estudios técnicos que le sean solicitados por el directorio, que no tendrán carácter vinculante para éste último.
- Conocer, apoyar y aprobar proyectos relacionados con los servicios de tecnologías de información y comunicación en el área académica.
- Discutir y aprobar el proyecto de presupuesto de gestión anual, presentado a su consideración por el Coordinador General del Consejo de Tecnologías de la Información y Comunicación Académica, así como también discutir informes de las actividades cumplidas durante el año anterior, y elevarlo a las instancias correspondientes.
- Distribuir la asignación presupuestaria entre los proyectos presentados por las distintas Facultades y Núcleos de la Universidad y aprobados por el Directorio del CTICA.
- Evaluar la ejecución de los proyectos aprobados.

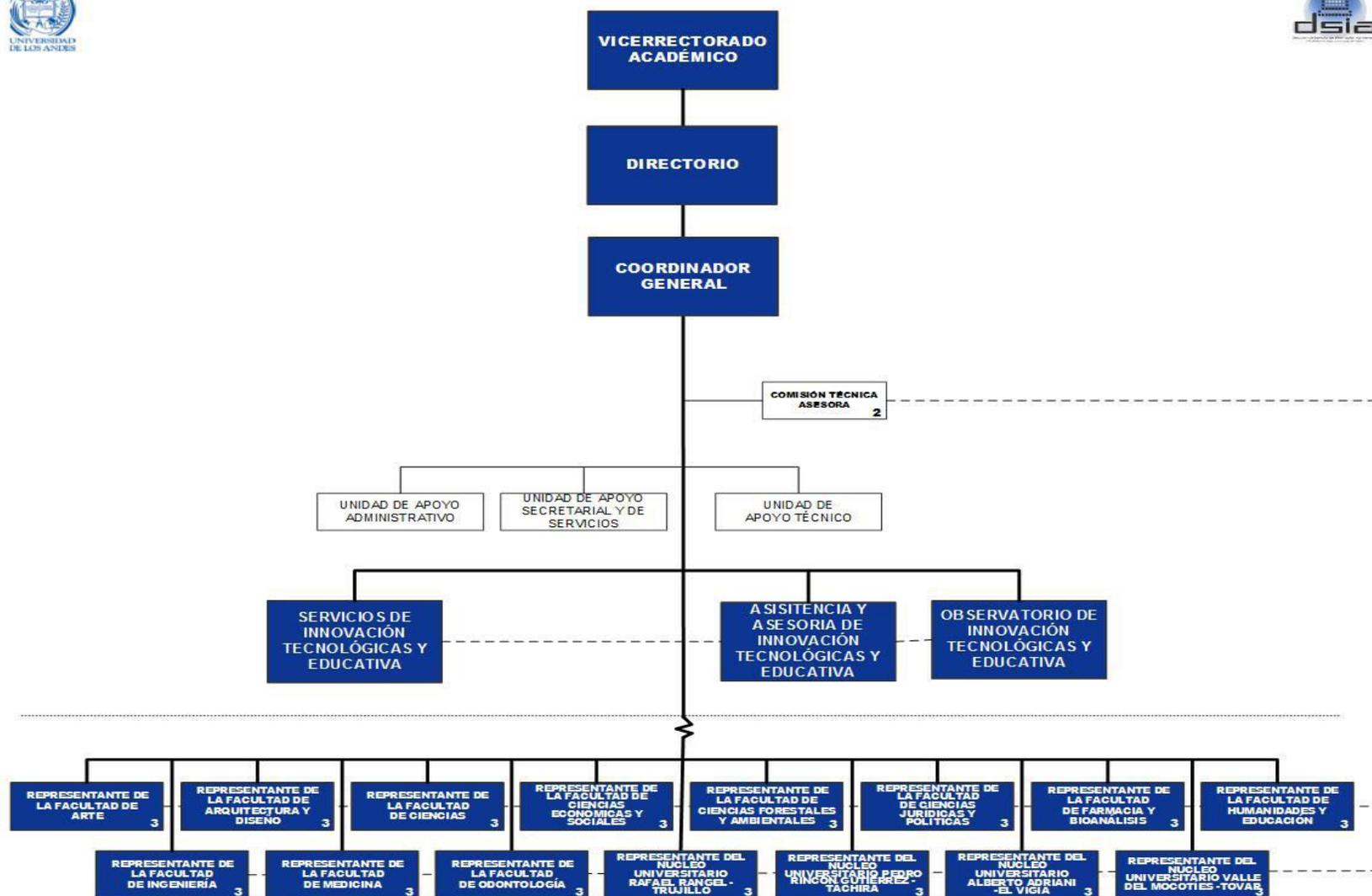
Representantes de los Servicios de Tecnologías de Información y Comunicación de las Facultades y Núcleos

Funciones

- Contribuir a fomentar en la comunidad universitaria el uso de los servicios de tecnologías de información y comunicación en el área académica.
- Establecer y velar por el cumplimiento de normas de funcionamiento de los servicios de tecnología de información y comunicación.
- Realizar reuniones periódicas con los usuarios de los servicios de tecnologías de información y comunicación de su Facultad o Núcleo a objeto de conocer su desempeño, así como también los requerimientos y planes para su desarrollo.
- Organizar e implementar los servicios de tecnologías de información y comunicación, tomando en consideración las políticas aprobadas por el directorio del Consejo de Tecnologías de la Información y Comunicación Académica.
- Presentar en la fecha establecida por el directorio del Consejo de Tecnologías de la Información y Comunicación Académica, los planes de trabajo para el año siguiente, así como los requerimientos financieros necesarios para su mejor cumplimiento.
- Presentar al Coordinador General del Consejo de Tecnologías de la Información y Comunicación Académica en la fecha establecida los informes de actividades correspondientes.



Estructura Organizacional del Consejo de Tecnologías de la Información y Comunicación Académica (CTICA)



2 Comisión Técnica Asesora:
 Coordinador General quien la preside
 (15) Representantes de las Facultades y Núcleos

3 Representante de los Servicios de Tecnología, Información y Comunicación de Facultades, Núcleos y Extensiones:
 (1) Representante de los servicios de tecnología, información y comunicación de la Facultad y Núcleos

— Línea de Mando Directo
 - - - Línea de Mando Funcional
 - · - · - Línea de Coordinación Funcional
 - · - · - Desconcentración Funcional

ACTUALIZADO ENERO 2016

1. Vicerrectorado Académico**2. Directorio****3. Coordinador General**

- Comisión Técnica Asesora
- Unidad Administradora Desconcentrada (UAD)
- Unidad de Apoyo secretarial y de Servicios
- Unidad de Apoyo Técnico

4. Servicios de Innovación Tecnológicas y Educativas**5. Asistencia y Asesoría de Innovación Tecnológicas y Educativa****6. Observatorio de Innovación Tecnológicas y Educativa****7. Representante de la Facultades y Núcleos**

- Representante de la Facultad de Arte
- Representante de la Facultad de Ingeniería
- Representante de la Facultad de Arquitectura y Diseño
- Representante de la Facultad de Medicina
- Representante de la Facultad de Ciencias
- Representante de la Facultad de Odontología
- Representante de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
- Representante del Núcleo Universitario “Rafael Rangel” –Trujillo
- Representante de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales
- Representante del Núcleo Universitario “Pedro Rincón Gutiérrez” – Táchira
- Representante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
- Representante del Núcleo Universitario “Alberto Adriani” – El Vigía
- Representante de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis
- Representante del Núcleo Universitario “Valle del Mocoties” – Tovar
- Representante de la Facultad de Humanidades y Educación

